JPS Ingeniería S.A.
Consultoría-Interventoría-Obras Civiles

JPS Ingeniería Consultor-1 <jpsconsultor-1@jpsingenieria.com>

Fwd: RADICADO 20267000500512 AP PUENTE ARANDA APROBACIÓN MU 702-I

1 mensaje

ILLUMINARC S.A.S <illuminarcdesing@gmail.com> 10 de julio de 2026 a las 8:53
Para: JPS Ingeniería Consultor-1 <jpsconsultor-1@jpsingenieria.com>

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Erika Mateus Galindo** <Erika.MateusG@uaesp.gov.co>
Fecha: El jue, 9 jul. 2026 a la(s) 3:37 p.m.
Asunto: RADICADO 20267000500512 AP PUENTE ARANDA APROBACIÓN MU 702-I
Para: ILLUMINARC S.A.S <illuminarcdesing@gmail.com>
Cc: Christian Luna <cdlunas@unal.edu.co>

Ingeniero Andrés Jiménez
Muy buen día

En atención a la documentación remitida para la revisión del proyecto en asunto, y una vez realizada la verificación de la información allegada, se adjunta documento con las observaciones identificadas, así como los documentos que se encuentran pendientes por entregar o complementar, con el fin de continuar con el proceso.

Agradecemos realizar los ajustes correspondientes y remitir la información faltante para dar continuidad al trámite al correo uaesp@uaesp.gov.co referenciando el número de radicado en asunto.

Estaremos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

ERIKA TATIANA MATEUS GALINDO
Profesional - Alumbrado Público
erika.mateusg@uaesp.gov.co
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Av. Carrera 10 No. 17-72 Piso 19 - Edificio Colseguros
PBX: (601) 3580400
www.uaesp.gov.co

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.
ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás , en

cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a uaesp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

Observaciones 20267000500512.doc
164K